



IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DERIVADAS DE INFORMES DE AUDITORIA EN LA EMPRESA ELECTRO PUNO S.A.A.

IMPLEMENTATION OF RECOMMENDATIONS DERIVED FROM AUDIT REPORTS IN THE COMPANY ELECTRO PUNO S.A.A.

Alan Neysher Ccota Sucapuca¹; Wilfredo Huamán Coila¹; David Apaza Jallo¹; Brigham Jeremy Clemente Coila¹

¹Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad, Electro Puno S.A.A., Jr. Mariano H. Cornejo N° 160 – Puno. alneyshermail@gmail.com

RESUMEN

El Control Interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectuó correcta y eficientemente. Al respecto, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, establece el marco normativo con el fin de propender al apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar el desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control. En tal razón, la importancia y las razones de la investigación obedecen a la presencia de recomendaciones pendientes de implementación en la empresa Electro Puno S.A.A. Sobre el particular, el desarrollo de la investigación contempló cinco capítulos: Capítulo I, planteamiento del problema, antecedentes de la investigación y objetivos de la misma; Capítulo II, marco teórico, marco conceptual e hipótesis de la investigación; Capítulo III, metodología de la Investigación; Capítulo IV, características del área de investigación; Capítulo V, exposición y análisis de los Resultados en base a la información y documentación obtenida. En tal sentido, se tiene que, realizado el análisis de los informes de auditoría y documentación concerniente, se evidenció un nivel bajo respecto a la implementación de recomendaciones.

Palabras Clave: Control posterior, informe de auditoría, auditoría de cumplimiento, recomendaciones.

ABSTRACT

The Internal Control comprises the actions of prior, simultaneous and subsequent verification carried out by the entity subject to control, with the purpose that the management of its resources, assets and operations is carried out correctly and efficiently. In this regard, the Organic Law of the National Control System and the General Comptroller of the Republic, establishes the regulatory framework in order to promote the appropriate, timely and effective exercise of government control, to prevent and verify the honest and proven development of the functions and acts of the authorities, officials and public servants, as well as the fulfillment of goals and results obtained by the institutions subject to control. In this regard, the importance and the reasons for the investigation are due to the presence of recommendations pending implementation in the company Electro Puno S.A.A. In this regard, the development of the investigation contemplated five chapters: Chapter I, approach to the problem, background of the research and its objectives; Chapter II, theoretical framework, conceptual framework and research hypothesis; Chapter III, Research methodology; Chapter IV, characteristics of the research area; Chapter V, exposition and analysis of the Results based on the information and documentation obtained. In this regard, the analysis of the audit reports and documentation concerned has revealed a low level regarding the implementation of recommendations.





KEYWORDS: Subsequent control, audit report, compliance audit, recommendations.

INTRODUCCION

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República como ente técnico rector de dicho Sistema, (Congreso de la República, 2009) la Auditoría como el examen de la información por una tercera persona distinta de quien la preparó y del usuario, con la intención de establecer su veracidad; y el dar a conocer los resultados de este examen, con la finalidad de aumentar la utilidad de tal información para el usuario. [Porter, 1983]. Concepto moderno que la Auditoría es "el examen crítico y sistemático de la actuación y los documentos financieros y jurídicos en que se refleja, con la finalidad de averiguar la exactitud, integridad y autenticidad de los mismos." [Holmes, 1984]. Un examen que pretende servir de base para expresar una opinión sobre la razonabilidad, consistencia y apego a los principios de contabilidad generalmente aceptados, de estados financieros preparados por una empresa o por otra entidad para su presentación al Público o a otras partes interesadas. [AICPA, 1983], "auditor externo" y "auditoría externa" para distinguir el auditor externo de un auditor interno, y distinguir la auditoría externa de las actividades de auditoría interna. [IMCP, 1998].

El informe o dictamen que presenta el contador público independiente otorga fe pública a la confiabilidad de los estados financieros y por consiguiente, de la credibilidad de la gerencia que los preparó. [CTCP, 1999]. La Auditoría administrativa puede definirse como el examen comprensivo y constructivo de la estructura organizativa de una empresa de una institución o departamento gubernamental; o de cualquier otra entidad y de sus métodos de control, medios de operación y empleo que dé a sus recursos humanos y materiales. [Leonard, 1999], con el objeto de asegurar a la administración que sus objetivos se cumplan, y determinar qué condiciones pueden mejorarse. [Rodríguez, 1980], También se le conoce como auditoría administrativa o auditoría de resultados." [Kell, 1999].

La auditoría de control interno es la evaluación de los sistemas de contabilidad y de control interno de una entidad, con el propósito de determinar la calidad de los mismos, el nivel de confianza que se les puede otorgar y si son eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación tendrá el alcance necesario para dictaminar sobre el control interno y por tanto, no se limita a determinar el grado de confianza que pueda conferírsele para otros propósitos. [Blanco, 1998]

En ese contexto, en la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad – Electro Puno S.A.A, se observó la presencia de recomendaciones pendientes de implementación, las mismas que datan de años anteriores, mostrando aparentemente una deficiente implementación de recomendaciones derivadas de informes de auditoría, Las respuestas a investigaciones pueden dar al auditor información no poseída previamente o evidencia de auditoría corroborativa. [NIA, 1998]

La investigación tiene como pregunta del problema de investigación: ¿Cuál es el nivel de eficacia de los informes de auditoría emitidos por el Órgano de Control Institucional en la implementación de recomendaciones en la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad – Electro Puno S.A.A., periodo 2016-2017?; objetivo: determinar el nivel de eficacia de los informes de auditoría emitidos por el Órgano de Control Institucional en la implementación de recomendaciones en la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad – Electro Puno S.A.A., periodo 2016-2017; para lo cual se plantea la siguiente hipótesis: existe un nivel bajo de eficacia de los informes de auditoría emitidos por el Órgano de Control Institucional en la implementación de recomendaciones en la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad – Electro Puno S.A.A., periodo 2016-2017. Un trabajo más selectivo y de mayor penetración sobre las actividades, procedimientos que involucran un gran número de transacciones. [Echenique, 1990], los informes de los Contadores Públicos como resultado de la correspondencia entre un informe y la contaduría pública [Grady,





1998].Consecuentemente, la presente investigación comprende, la evaluación del grado de Implementación de las Recomendaciones derivada de informes de auditoría, trazando como objetivo la determinación del nivel de implementación para dicho aspecto. Cabe mencionar, que la investigación está orientada al control posterior, precisamente los informes de auditoría de naturaleza administrativa y sus recomendaciones, "Son ciertas normas o conceptos en los cuales se basa para que haya entendimiento y dé confianza a los estados financieros." [Finney, 1973]

MATERIALES Y METODOS

Para la elaboración del trabajo de investigación se aplicó los siguientes métodos:

Método descriptivo: Este método fue utilizado para describir la emisión de los informes administrativos de auditoría y las recomendaciones derivadas de ellos; asimismo se utilizó el presente método para describir el estado en el que se encuentran los Procesos Administrativos y la evolución de dichos procesos a través de un tiempo determinado.

Método Analítico: Este método fue utilizado para el análisis de la información referente a los informes de auditoría y las recomendaciones y procesos administrativos derivados de ellos; asimismo se utilizó para analizar las causales y resultados de dichos Procesos Administrativos.

Observación: Mediante esta técnica se obtuvo datos relevantes observando de manera directa y detallada los expedientes de auditoría obrantes en las instalaciones de la oficina del Órgano de Control Institucional.

Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad – Electro Puno S.A.A.

Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad – Electro Puno S.A.A.

- Sistema de Control Gubernamental – Web
- Informe de cumplimiento del PAC
- Informe de Seguimiento de Medidas Correctivas
- Resoluciones del Órgano Sancionador de la Contraloría General de la Republica
- Fichas de observación

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Respecto al nivel de eficacia del órgano de control institucional de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad – Electro Puno S.A.A., para los periodos comprendidos entre 2016 al 2017, se evidencia que el nivel de eficacia del Órgano de Control Institucional está determinado por el cumplimiento del Plan Anual de Control correspondiente para cada periodo en relación a los Servicios de Control Posterior concluidos, es decir, informes de auditoría emitidos por el jefe de OCI de la Empresa Regional de Servicio Público de electricidad – Electro Puno S.A.A.

Por consiguiente, es necesario evaluar el desarrollo de los Servicios de Control Posterior correspondientes al cumplimiento del Plan Anual de Control para cada periodo comprendido en la presente tesis, así como los encargos de la Contraloría General de la Republica que pudieran existir con respecto a la realización de Acciones de Control y por ende Informes de Auditoria.

El nivel de implementación de recomendaciones derivadas de informes de auditoría en la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad – Electro Puno S.A.A., para los periodos comprendidos entre 2016 al 2017, se evidencia que el nivel de implementación de recomendaciones de informes de





auditoría está determinado por la situación de IMPLEMENTADA que poseen las recomendaciones. Tal situación se encuentra plasmada en el informe de Seguimiento de Medidas Correctivas y de Procesos Judiciales que obra en la oficina del Órgano de Control Institucional

Sobre el particular, se determinó el nivel de implementación de recomendaciones a la fecha respecto a los informes de auditoría emitidos por el Jefe del Órgano de Control Institucional en los periodos 2011-2015, tal como se muestra en el tabla 1.

Cabe señalar que la emisión de informes de auditoría durante un periodo puede o no corresponder al cumplimiento oportuno y adecuado del Plan Anual de Control programado para dicho periodo; sin embargo, el presente punto se concentra en la implementación de Recomendaciones derivadas de informes de auditoría emitidos por el Jefe de OCI durante los periodos 2016-2017. El estado situacional de una recomendación puede ser: Pendiente (PE), En Proceso (EP), Implementada (IM), Retomada (RE), No Aplicable (NA).

Tabla 1. Situación de las recomendaciones de los informes de auditoría de naturaleza administrativa emitidos por el Órgano de control Institucional, periodo 2016-2017

RECOMENDACIONES						
PERIODO	PENDIENTE CANT - %	EN PROCESO CANT - %	IMPLEMENTADA CANT - %	RETOMADA CANT - %	NO APLICABLE CANT - %	TOTAL CANT - %
2016	5-50%	3-30%	2-20%	0-0%	0-0%	10-100%
2017	6-55%	4-36%	1-9%	0-0%	0-0%	11-100%
TOTAL	11-53%	7-33%	3-14%	0-0%	0-0%	21-100%

Fuente: Sistema de Control Gubernamental - Órgano de Control Institucional - Electro Puno S.A.A.

Del cuadro anterior se infiere que el nivel de implementación de recomendaciones es bajo, debido a que las recomendaciones en estado de IMPLEMENTADAS representan el 14 % del total de recomendaciones derivadas de los informes de auditoría de naturaleza administrativa.

Respecto al nivel de implementación de recomendaciones derivadas de informes de auditoría en la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad – Electro Puno S.A.A., periodo 2016-2017, la presente investigación planteo como hipótesis específica: “El nivel de implementación de recomendaciones como resultado de la eficacia de los informes de auditoría emitidos por el Órgano de Control Institucional de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad – Electro Puno S.A.A, periodo 2016-2017 es bajo”.





Se desprende que, conforme a la Resolución de Contraloría N° 279-2000CG (2000) Directiva N° 014-2000-CG/B150 Verificación y Seguimiento de Implementación de Recomendaciones derivadas de informes de Acciones de Control, se observa un nivel bajo de implementación de recomendaciones; ello en referencia a los informes de auditoría de naturaleza administrativa. En tal sentido, como se aprecia en el cuadro 1, se observa un total de 21 recomendaciones derivadas de informes de auditoría de naturaleza administrativa emitidos por el Órgano de Control Institucional, evidenciándose 3 recomendaciones en estado IMPLEMENTADA, representando un el 14% del total de las recomendaciones.

Calsin en su tesis afirma que los funcionarios de entidad no vienen implementando las recomendaciones realizadas por el OCI, ya que el titular en un 60% solo emite documentos indicando que las recomendaciones sean implementadas. (Calsin, 2014: 16)

Chura, en su tesis afirma que en la administración pública no se implementa las recomendaciones en forma oportuna, al demorar los responsables de implementación de las recomendaciones, delegando únicamente a sus subalternos para que efectúen la implementación de las mismas. (Chura, 2010: 23)

Considerando los antecedentes y resultados, se acepta la hipótesis específica 2, toda vez que en comparación con los antecedentes de la investigación se confirma la demora en la implementación de recomendaciones en la administración pública por parte de los responsables.

CONCLUSIONES

El nivel de implementación de recomendaciones como resultado de la eficacia de los informes de auditoría emitidos por el Órgano de Control Institucional es bajo, toda vez que, de un total de 21 recomendaciones derivadas de informes de auditoría de naturaleza administrativa, 3 recomendaciones se encuentran Implementadas, representando un 14% del total de recomendaciones.

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran no tener conflicto de intereses

BIBLIOGRAFIA

Andrade E., S. (2002) Diccionario de Economía y Contabilidad. Lima, Perú: Andrade

Calsin, J. (2014) La implementación de las Recomendaciones del Órgano de Control Institucional en la Gestión de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad provincial de Puno, Tesis. Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.

Chura, O. (2010) "Evaluación de la Implementación de Recomendaciones de los Informes de Acciones de Control en la Municipalidad Provincial de San Román Juliaca, Periodo 2008-2009", Tesis. Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.

Ley N° 27785 (2002) Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Quispe, M. (2005) Técnicas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental. Segunda edición, Lima: Editorial Firmart S.A.

Resolución de Contraloría N° 152-98-CG (1998) Manual de Auditoría Gubernamental. Publicada el 19.DIC.1998. Modificado por R.C. N° 3822013-CG de 17.OCT.2013. Deja sin efecto la Parte III Auditoría de Gestión, correspondiente a los capítulos VIII al XI del MAGU. Publicada el 18. Oct.2013.





Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG (2014) Normas Generales de Control Gubernamental.

Resolución de Contraloría N° 279-2000-CG (2000) Directiva N° 014-2000CG/B150 Verificación y Seguimiento de Implementación de Recomendaciones derivadas de informes de Acciones de Control”.

Resolución de Contraloría N° 473-2014-CG (2014), Directiva N° 007-2014CG/GCSII “Auditoría de Cumplimiento” y el “Manual de Auditoría de Cumplimiento”

[BLANCO, 1998] Blanco luna, Yanel. Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral. ROESGA, 1998

[CTCP, 1999] CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA. Declaraciones Profesionales 1-9 (Pronunciamientos del 1 al 9) Investigar Editores. Medellín: 1999

[ECHENIQUE, 1982] ECHENIQUE, José Antonio. Auditoría en Informática. Bogotá D.C.: McGraw Hill 1990

[FINNEY, 1973] FINNEY, H.A. y MILLER, Herbert E. Curso Contabilidad Intermedia. México: U.T.H.E.A 1973.

[GRADY, 1983] GRADY, Paul. Inventario de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. México. I.M.C.P. 1983

[HOLMES, 1984] HOLMES, Arthur W. Principios Básicos de Auditoría. México: C.E.C.S.A. 1984.

[IMCP, 1998] INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, Normas y Procedimientos. México: 1982

[KELL, 1986] KELL, Walter G. Auditoría Moderna. C.E.C.S.A., México, 1995

[LEONARD, 1980] LEONARD P., William. Auditoría Administrativa. México. Diana. 1980.

[NIA, 1994] NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD 1994. IASC IMCP México 1994

[PORTER, 1983] PORTER, Thomas y BURTON, William. Auditoría un enfoque conceptual. México: Limusa. 1983

[RODRÍGUEZ, 1985] RODRÍGUEZ VALENCIA, Joaquín. Sinopsis de Auditoría Administrativa. México: Trillas. 1985.

WEBGRAFIA

<http://www.contraloria.gob.pe/>

Correo electrónico :

- Alan Neysher Ccota Sucapuca (Correo electrónico)alneyshermail@gmail.com
- Wilfredo Huamán (Correo electrónico)Coila_wilfredohc10@gmail.com
- David Apaza Jallo (Correo electrónico)david_unaj@hotmail.com





-
- Brigham Jeremy Clemente Coila(Correo electrónico)
brighamcleco@gmail.com 2018

